



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0004254/2013

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Hugo César PORCHIETTO solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0004254/2013;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Hidráulica Área Ambiente y Sanitaria, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Hugo César PORCHIETTO mediante el cual se le otorgara la calificación de no satisfactorio (fs. 45 a 49);

Que a fs. 51 se anexa Expte 0065717/2013 por el que el Ing. Hugo PORCHIETTO impugna dicho dictamen.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°).- Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el Dictamen emitido por el Comité Evaluador en el que aconseja la no renovación de la designación por concurso, del Ing. Hugo César PORCHIETTO (Leg. 27234) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple en la cátedra "INGENIERÍA SANITARIA (IC)" del Departamento HIDRÁULICA y la impugnación presentada a dicho dictamen.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPT-UNC:0004254/2013

Art. 2º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 22-H.C.D.-2014

AG

| |
|------------------------------|
| REVISADO |
| |
| |
| |
| UN.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N. |
| DE. DE CONCURSOS |